

Miércoles, 27 de agosto de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva para la creación del puesto de trabajo de Tesorería (FHN).**

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el siguiente acuerdo plenario de fecha 14 de julio de 2025:

Aprobar la creación del puesto de trabajo de Tesorería, reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, y proponer su clasificación como TESORERÍA, clase segunda, Subescala Intervención-Tesorería.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia de Alcántara, 20 de agosto de 2025

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

